

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Considerando:

Que la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 de esta Capital Federal, Dra. Amelia Lydia Berraz de Vidal solicita la provisión de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires - Maldonado - República Oriental del Uruguay) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días a favor del Secretario de ese tribunal, Doctor José Carlos Barbaccia y el Prosecretario Administrativo, Señor Mariano Scotto, a fin de realizar diversas diligencias ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y Menores del Cuarto Turno de Maldonado (República Oriental del Uruguay).-

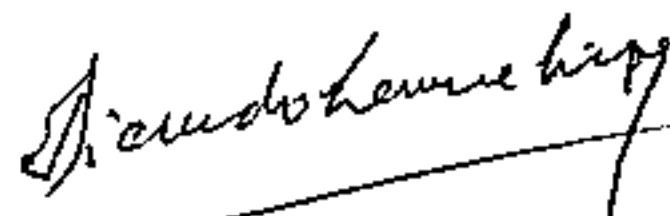
Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal -al elevar las actuaciones- opina favorablemente sobre la solicitud (Confr. fs. 2).-

Que las razones expuestas por la magistrada, en cuanto a la necesidad de conservar el secreto de las actuaciones, justifican que se autorice -con carácter de excepción- su solicitud.-

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a lo pedido por la Juez oficiante.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)